



AVIDANTI S.A.S.
NIT: 800185449-9
Clínica AVIDANTI Manizales

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Decreto 1652 de 2022 – Exoneración de copagos y cuotas moderadoras
(Población beneficiaria 9 Sentencias CIDH)

Yo, CARLOS HERNÁN ESTRADA VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.045.603, en calidad de Representante Legal de la Clínica AVIDANTI Manizales, certifico que:

La institución AVIDANTI Manizales ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1652 de 2022, en lo relacionado con la exoneración de copagos y cuotas moderadoras a la población beneficiaria de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Durante el periodo comprendido entre enero y abril de 2026, la institución ha garantizado la identificación, caracterización y atención integral de dicha población, sin generar cobros asociados a copagos o cuotas moderadoras.

La presente certificación se expide para efectos de cumplimiento ante la Dirección Territorial de Salud de Caldas, el día 15 de mayo de 2026.

CARLOS HERNÁN ESTRADA VALENCIA
C.C. 75.045.603
Representante Legal
Clínica AVIDANTI Manizales

LUZ ADRIANA FLÓREZ MORALES
CC. 1059696409
Psicóloga – Referente línea de Víctimas
Clínica AVIDANTI Manizales

Bogotá

Calle 103 No. 14A-43 Piso 2
Tel: (1) 6002463

Clínica Avidanti Ibagué

Avenida 19 Carrera 13 Vía Calambeo
Tel: (8) 2758030

Clínica Avidanti Manizales

Calle 10 No. 2C - 10 Barrio Villa del Pilar
Tel: (6) 8990000

Clínica Avidanti Santa Marta

Carrera 4 No. 26a - 71
Tel: (5) 4237123

Floridablanca

Transversal 154 No. 150-221
Piso 4 Oficina 4 - Edif. Vista Azul
Tel: (7) 6201450 - 6200557